

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

9256 *Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 43/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid, se ha interpuesto por don Manrique Rubio Franco en representación de la Asociación de Trabajadores de Informática de las Direcciones Provinciales de la Seguridad Social (AIPSS) el recurso contencioso-administrativo número 43/2010, procedimiento abreviado, contra la Orden de 26 de noviembre de 2009, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la Orden TIN/1932/2009, de 16 de julio («BOE» de 20 de julio), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Unidades Provinciales de Informática).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en este recurso para que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución, y comparecer a la vista que tendrá lugar el día 1 de febrero de 2012, a las 10:45 horas, en la Sala de Audiencias del citado Juzgado, sito en Gran Vía, número 52.

Madrid, 26 de mayo de 2010.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.